

# EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. sheeto 5 cént.

AÑO IV.—NÚMERO 1.003

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8  
NO SE DEVUELVEN ORIGINALS

JUNES 30 DE DICIEMBRE DE 1912

## NUEVO SALTERIO

Aunque creemos enterados a los señores Eclesiásticos de que, por mandato de Ntro. Señor Padre Pío X, obliga el uso del nuevo Salterio para el cumplimiento del rezo del Oficio Divino desde el 1.º de Enero del próximo año de 1913, hemos estimado oportuno publicar el presente aviso, a fin de que llegue a conocimiento de todos los que están obligados al rezo de las Horas Canónicas.

(Del Boletín del Obispado).

## Administración Municipal de Consumos

Aplazada en esta capital la supresión del impuesto de Consumos, subsiste el Reglamento, con las diversas Reales órdenes y acuerdos directivos, cuyo olvido o desconocimiento puede perjudicar a los contribuyentes atendidos a reglas especiales.

Deseosa esta Administración de evitarlo, y hallándose próximo el fin del ejercicio de 1912 o sea la época en que todo ello debe tenerse presente, se publica por orden de la Alcaldía, los siguientes artículos en que van condensadas las aludidas resoluciones:

1.º Los industriales que utilicen la sal como primera materia, y deseen optar a los beneficios que para ellos establece el artículo 28 del Reglamento vigente, cumplirán lo preceptuado en la Real orden sobre dicha ejecución, fechada 16 de Julio de 1885. Al efecto, se les concede un plazo que comprende desde el día de hoy hasta el 31 de Enero próximo para que presenten relación duplicada y expresiva del número de kilogramos de sal que calculan han de necesitar durante el año 1913 objeto a que la misma habrá de dedicarse y aproximadamente cantidad de productos que se elaboran.

Los que no presenten dichas relaciones se entenderá que renuncian el beneficio a aquellos que las produzcan, se les abrirá la cuenta correspondiente, y quedarán atendidos a satisfacer el derecho integral por la sal que introduzcan de exceso sobre la comprendida en las relaciones, a realizar, terminado el ejercicio, las liquidaciones de que trata el art. 4.º de dicha Real orden, a no vender la especie introducida en esa forma: a presentar papeleta de cada introducción suscrita por el interesado, y a consentir las intervenciones y aforos que se reserva el que suscribe para la debida fiscalización.

2.º Los que igualmente consuman en sus industrias carbon vegetal, carbón o leña presentarán solicitud justificando su inclusión en la matrícula industrial, y contrayendo las mismas obligaciones, entre las que se contará para el carbón de piedra los requisitos que fijó la Real orden de 21 de Noviembre de 1874.

3.º No formalizado aún en condiciones que excluyen los depósitos domésticos, el Administrativo que se encuentra en vías de formación, se invita a los comerciantes, especuladores, tratantes, almacenistas, fabricantes, y a cuantos estén autorizados por su cuota contributiva para vender por mayor o remesar por cuenta propia o por la de los compradores las especies en que especulen, a solicitar dichos depósitos domésticos antes de fin del año actual, en las condiciones reglamentarias vigentes, o sea: introducción anual superior a 2.000 kilos, o litros por cada especie; extracción mínima dentro del mismo plazo de la mitad de dichas especies; incommunicación interior del depósito con puestos de venta al por menor y con otros edificios.

La Administración se reserva el derecho de exigir fiadores, y el de negar el depósito a los que no se halles al corriente en el pago de la contribución.

4.º Dicha Administración percibirá en el año 1913 sus derechos en las fábricas de cerveza y jabón por productos elaborados, siendo objeto de intervención las primeras materias.

Los aguardientes y licores, tributarán por primeras materias.

5.º Gravados con un arbitrio municipal ordinario los derivados del trigo y sus harinas, a tenor del artículo 25 de la Ley de 19 de Julio de 1904, los dueños de fábricas de galletas y pastas para sopas, están obligados a ajustarse a los preceptos establecidos en el capítulo 15 del vigente Reglamento de Consumos.

6.º Los puntos de introducción y recogida serán en el año 1913 los siguientes:

En la ciudad murada y aparte de los

asuntos reservados a la Oficina Central, Isaac Peral, núm. 17, los actuales fiesteros núms. 1 y 3 establecidos en los muelles y el núm. 2 situado en las Puertas de Tierra.

En Extramuros ingresarán por la Catedral las especies que procedan de carretera, y por la calle de Adriano las importadas por ferrocarril, interviéndose en la Sucursal de esta Administración, establecida en el arco de Extramuros, núm. 62, para más facilidad en las operaciones mercantiles de aquellos vecinos, y adeudándose en la Sucursal mencionada las que queden en Extramuros.

Las mercancías que se embarquen y desembarquen por el muelle de Puntales, seguirán la ruta más fácil y directa.

La de los transportes continuará siendo la calle Isaac Peral.

Los tránsitos procedentes del muelle seguirán la calle Isaac Peral, P. de Isabel II, Cuesta de las Calezas a su destino, y los de Extramuros, calle San Roque; Concepción Arenal, San Juan de Dios, P. Isabel II a su destino.

Quedrán sujetas a procedimiento administrativo, las especies gravadas que vayan de tránsito y sus conductores las separen de las expresadas vías.

Todo lo que se publica para conocimiento de cuantos tengan interés en los explicados asuntos.

Cádiz 30 de Diciembre de 1912.

El Administrador,  
Felipe López Vico.

## NOTAS MILITARES

En el año próximo cumplen la edad para el pase a la sección de reserva en el Estado Mayor General los siguientes generales:

Teniente general D. Joaquín Sánchez Gómez, el 3 de Marzo.—Comandante general del Real Cuerpo de Alabarderos y jefe de la Casa Militar de S. M. Generales de división.—El 13 de Marzo, D. Enrique Corré y Bayona.

El 15 de Mayo, D. Luis Mackenna y Banavides; el 16, D. Demetrio Cuéllar Martínez; el 17, D. José Gómez Pallete; el 22, D. José Serrano Aizpurúa y D. Manuel Martín González Ortiz.

El 31 de Julio, D. Ignacio Estrud y Lásera.

El 7 de Septiembre D. Alfredo Casillas y Carrillo.

El 6 de Noviembre, D. Antonio López de Haro y Chinchilla, marqués de Chinchilla, y el 7 de Diciembre, D. José Macon y Seco.

Generales de Brigada.—El 30 de Marzo, don Juan Álvarez del Bayo y Navarro.

El 8 de Abril, D. Francisco Rosales Bidón.

El 2 de Septiembre, D. José Campos Guereta.

El 9 de Septiembre, D. Pio Esteban R. a.

El 17 de Septiembre, Juan Nienhart y Villanueva, Marqués de Sotomayor, Grande de España.

El 28 de Octubre, D. Joaquín Carrasco Navarro.

El 17 de Noviembre, D. Tirso Albert Saúca.

Resumen.—Un teniente general, diez generales de división y siete de brigada.

En el mes de Enero próximo pasan a situación de retirados en el Arma de Infantería:

Coronel, D. Francisco Sánchez Apellanis, que manda la Zona de Sevilla.

Tenientes coronel, D. Luciano Torreste, D. Pablo Aparicio, D. Hilario González, D. José Fernández, don Fructuoso Arias y don Manuel Moreno.

Cruz de San Fernando

A continuación publicamos la disposición, por la cual se concede al hermano capitán D. Rafael Moreno Guerra y Alonso, muerto gloriosamente en el campo del Rif, la expresada condecoración.

Visto el expediente de juicio contradictorio incoado para depurar si el Capitán de Infantería D. Rafael Moreno Guerra y Alonso, se hizo acreedor a la Cruz de San Fernando por los méritos contraídos en el combate del 27 de Julio de 1909 en las estribaciones del Gurugú, en el que murió gloriosamente, resultando que el mundo de la segunda Comp. del Batallón Cazadores de Llerena núm. 11, a que pertenecía, penetró con su fuerza desplegada, en un barranco donde sostuvo reñidísima

lucha con numeroso enemigo, llegando a combatir al arma blanca y logrando así avanzar hasta la salida de aquél paso y tomar una posición, después de ser herido, al frente de su Compañía, siempre almando a su tropa con la palabra y el ejemplo y demostrando valor extraordinario en la referida posición, en la que prosiguió combatiendo hasta quedar mal herido o muerto cuando se retiraron las tropas; y considerando que estos hechos se hallan comprendidos en el caso 7.º del art. de la ley de 18 de Mayo de 1862, el R. y (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y por resolución de 25 del actual, ha tenido a bien conceder al Capitán de Infantería D. Rafael Moreno Guerra y Alonso, la Cruz de 2.ª clase de la R. y M. y Mili. Orden de San Fernando, con la pensión anual de 1.500 pesetas, transmisible según lo dispuesto en el art. 11 de la mencionada ley y en la de 4 de Marzo de 1909 (G. L. núm. 58).»

La de los transportes continuará siendo la calle Isaac Peral.

Los tránsitos procedentes del muelle seguirán la calle Isaac Peral, P. de Isabel II, Cuesta de las Calezas a su destino, y los de Extramuros, calle San Roque; Concepción Arenal, San Juan de Dios, P. Isabel II a su destino.

Quedrán sujetas a procedimiento administrativo, las especies gravadas que vayan de tránsito y sus conductores las separen de las expresadas vías.

Todo lo que se publica para conocimiento de cuantos tengan interés en los explicados asuntos.

Cádiz 30 de Diciembre de 1912.

El Administrador,  
Felipe López Vico.

## CHISMOGRAFÍA MADRILEÑA

## MÚSICA! MÚSICA!

Los que hablan de la inmensa riqueza no explotada que el subanterior de España encierra no saben lo que se pierde. Sin escarbar la tierra, en la propia superficie de nuestro país hay tesoros inmensos que bastaría con extender la mano para recogerlos.

Una de las fuentes de riqueza más fecundas de nuestra patria sería la opereta si hubiese compositores extranjeros de bastante enjundia para explotarla. Aquí con una sola manifestación de la vida española, con la política únicamente, bastaría para invadir los escenarios del mundo ganando el extranjero que tal hiciese a espuertas el oro y los billetes de Banco.

Lo único que hace falta es algo de temperamento observador y un poco de acierto para ponernos en música.

El conde de Romanones, y sólo citó un nombre, se basta para dar asunto a tantas operetas como sea capaz de poner en scena Lear.

Respecto a Barroso es preciso tan solo encontrar actores capaces de interpretarlo a conciencia.

La manera de ser de nuestros gobernantes, su frivolidad y el desgaire con que toman los asuntos, aun a que los de más grave aspecto, incluso el buen pueblo, que cada día pierde más su clásica seriedad, pareciendo un pueblo de opereta, está pidiendo a gritos el escenario.

Todo va resultando ya bufo en esta empantanada España, un bufo que a ratos y para los que tenemos la desgracia de vivir envueltos en la farsa, más parece tragedia, pero que visto de teatro, debe ser divertidísimo. Yo extraño, muy sinceramente lo confieso, que en el extranjero no se rían de nosotros bastante más de lo que se ríen.

Ayer tarde los ministeriales mostrábanse casi locos de alegría porque circuló el rumor, lanzado averigüé ustedes con qué fin, de que se preparaba una huelga general en Barcelona y otra huelga general ferroviaria. Esta versión que a los ministeriales de cualquier país del mundo les pondría más tristes que la cría del marqués de Villo, hizo la felicidad de Romanones, puso contento como unas castañuelas a Barroso y alborozó a la gente menuda del partido, que discurren que habiendo peligro de trastornos, no se prescindirá del trastorno gubernamental que ellos representan.

Para conjurar la huelga que tiene bastante menos importancia a juicio de todos ellos que una crisis ministerial, cuentan con la energía de Barroso, el tacto de Romanones y el talento sociológico del duque de Tovar. En último término cuentan conque de los preseos tristes solo suéle cumplirse una pequeña parte y con la revolución comparada con la cida del Gobierno será siempre un mal menor.

La presentación de Lisystrata vestido de uniforme de gran gala aseguraría quinientos días de cartel.

CIRCO VENTALLÓ

EL CORREO DE CADIZ

en veredas en Madrid se el

clásico de «El Debate» frente

a la Calatrava

## BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos curadas radicalmente con el

## FERINOL

Precio del frasco: 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Al por mayor en los Centros de Especialistas.



FERINOL

DEPOSITO EN CADIZ—Farmacias J. Höhr, Cánovas del Castillo 37; A. del Toro, Columela y Montañés; y en la de «Las Columnas», de don Luis G. Fernández Galindo.

## POR TELEGRAFO

## AUDIENCIA

Sala primera

Juicios orales

En esta sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de esta capital por el delito de estafa al dueño de la tienda «Vila de Madrid» contra Francisco Palomero.

El señor Abogado Fiscal don Luis Sois solicitó se le impusiera el procedimiento de la pena de dos meses y un día de arresto mayor y el abogado defensor señor Ortega la absolución.

En la misma Sala, por incomunicación del procesado Antonio Diaz, se suspendió el otro juicio señalado por causa y delito igual que el anterior.

Sala segunda

Juicios orales

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Sanlúcar, por un delito de estafa, contra el procesado Francisco García Rodríguez.

El Sr. Teniente fiscal solicitó en sus conclusiones provisionales se le impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y el abogado defensor D. Luis Beltrami, la absolución.

Practicadas las pruebas, las partes elevaron a definitivas sus conclusiones provisionales.

En la misma Sala se vió otro juicio de causa instruida por el mismo Juzgado que el anterior, por tres delitos de estafa contra el procesado Francisco García Rodríguez.

El Sr. Teniente fiscal solicitó en sus conclusiones provisionales se le impusiera al procesado por cada uno de los delitos dos meses y un día de arresto mayor y el abogado defensor D. Luis Beltrami la absolución.

Practicadas las pruebas, el Sr. Teniente fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales.

El abogado defensor, señor Beltrami, modificó sus conclusiones calificando autor a su patrocinado de dos delitos de estafa y niega sea el autor del tercero.

En elocuentes informes las partes elevaron a definitivas sus conclusiones provisionales.

Señalamiento para el lunes 2

Sala primera.—Juicios orales.

Cádiz.—Injurias.—Antonio Roma.—Abogado, Sr. Rodríguez Piñero.—Procurador, Sr. Rodríguez Piñero.

Sala segunda

No hay señalamientos hasta el día 8.

Colegio de Abogados

El día 8 del próximo mes de Enero, a las doce de la mañana y en la sala de sesiones, situada en la planta baja de esta Audiencia provincial, ha de celebrarse Junta general ordinaria de los Sres. Abogados de este Colegio, para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 64 de los estatutos.

## GUIA DEL LECTOR

DATOS ASTRONÓMICOS  
DEL DIA 31

Sale el sol a las 7:37.  
Pone a las 5:20.  
Sale la luna a las 12:16.  
Pone a las 12:26.

## MAREAS DEL DIA 31

Bajamar a las 15:31 de la madrugada.  
Pleamar a las 8:00 de la mañana.  
Bajamar a las 2:24 de la tarde.  
Pleamar a las 8:31 de la noche.

## Vapores al Puerto de Santa María

## EL DIA 30

7:00 de la mañana. 8:55 de la mañana.  
9:30 de la id. 4:00 de la tarde.  
10:00 de la tarde. 1:00 de la id.

## EL DIA 31

8:00 de la mañana. 9:00 de la mañana.  
11:15 de la id. 4:00 de la tarde.  
16:00 de la tarde. 1:00 de la id.

## HORAS DE OFICINAS

Ayuntamiento: Secretaría, de 11 a 17.  
Depósito de 12 a 15.

Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución) — De 1 a 16.

Banco de España a calle Antonio López) — De 9 a 13 en verano y de 11 a 15 en invierno.

Capitana del Puerto: Muelle. — De sol a 10 a 12, de 13 a 14 y de 15 a 17.

Consumos (Central): Isaac Peral 17. — De 9 a 16.

Cédulas personales (Casa Capitular). — De 11 a 18.

Comp. Arrendataria de Tabacos: Rubio y D'az 1. — De 9 a 14.

Comisión Mixta de Recutamiento. — De 8 a 13.

Delegación de Hacienda (Aduana). — De 8 a 13.

Juzgados municipales, San Francisco 9. — Distrito de San Antonio de 11 a 13 y de 15 a 18. — Distrito de Santa Cruz: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Diputación Provincial (Casa Aduana) — De 12 a 16.

Gobierno civil (Casa Aduana). — De 11 a 18.

Giro Mútuo Rubio y D'az 1. — De 9 a 12.

Gobierno Militar (Palacio Duque de Nájera). — De 8 a 12 y de 14 a 19.

Junta de Obras del Puerto (Isabel la Católica 13). — Dirección facultativa: de 11 a 13. — Oficinas administrativas: de 12 a 17.

Juzgado de Instrucción (San Francisco 9). — De 11 a 12 y de 15 a 18.

Jefatura de Obras públicas (Sagasta 29). — De 11 a 16.

Obispado (Secretaría), (Plaza Fray Félix de 11 a 4).

Provisorato (Plaza Fray Félix). — De 12 a 14.

Parroquias (Archivos). — De 11 a 13.

Registro de la Propiedad (Antonio López 8). — De 9 a 15.

Dirección de Sanidad Marítima (Muñiz). — De sol a sol.

## CORREOS

Valores declarados y certificados: De

Reclamaciones: De 9 a 11.

Apartado: Dos horas después de la llegada del correo.

## Vapor español «J. B. Llorente», con carga general, para Tánger.

## DEL CENTENARIO

Real orden laudatoria  
Se ha recibido en este Gobierno civil la siguiente Real orden:

Exmo. Sr.: Al acusar a V. E. de los justificantes de los libramientos que a la Comisión de su digno cargo se le confiaron con las Reales órdenes correspondientes para gastos de dicho Centenario; participo a V. E. que con esta efecto se remiten dichos justificantes a la Ordenación de Pagos del Ministerio de Hacienda, y eviamente aprobados por el Consejo de Ministros de fecha 24 de este mes, cuyo acuerdo comprende también la gratitud que en expediente consta hacia V. E. por su intensa labor y cooperación valiosa en la conmemoración de este Centenario.

De Real orden comunicada por el Exmo. señor Presidente del Consejo de Ministros lo traslado a V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 25 de Diciembre de 1912. — El Subsecretario. — Práxedes Zanclada.

Exmo. señor don José San Martín, Comisario Regio del Centenario de la Constitución y Sitio de Cádiz.

Hoje se recibieron los últimos libramientos para pagos de las últimas atenciones del Centenario, quedando salda a hoy mismo las cantidades que se adeudaban.

Felicitamos al señor Gobernador civil por la Real orden que hemos copiado.

## Movimiento Marítimo

## Buques entrados

Vapor español «Reina Victoria», de Sevilla, con carga general y dos pasajeros de tránsito, a Alcón.

Vapor español «Dolores», de Ayamonte, con carga general, a la viuda de Ruiz Mateo.

Vapor español «Santa Ana», de Málaga y Málaga, con carga general y cuatro pasajeros para este puerto, a Alcón.

Galeón español «Tercero Santo Tomás», de Isla Cristina, con carga general, a la viuda de Ruiz Mateo.

Vapor húngaro «Himalais», de Nafolk, con carga general, a A. Cón.

Vapor inglés «Cortes», de Liverpool y Sevilla, con carga general, a Gómez.

Vapor inglés «Sir Walter», de Santubal, con carga general, a Cúvillo.

Vapor inglés «Sayona», con carga general, a Cúvillo.

Draga holandesa «Mcwa», de Villarral de San Antonio, con su equipo y un pasajero de tránsito, a Cúvillo.

Remolcador de guerra portugués «Bernos», de Villarreal, con su equipo.

Barca noruega «Koygen», de Burdeos, en lastre, a Bensusán y compañía.

Vapor español «Legzpi», de Málaga y Barcelona, con carga general, 3 pasajeros para este puerto y 10 de tránsito, a la Trasatlántica.

Despachados

Remolcador de guerra portugués «Berrío», con su equipo, para Lisboa.

Goleta noruega «Vardvæ», con sal, para Río Grande.

Vapor español «Santa Ana», con carga general, para Sevilla.

Vapor inglés «Cortes», con carga general, para Málaga.

Laud español «San Vicente», con sal, para Tánger.

Cádiz 30 de Diciembre 1912.

Francisco Prat, Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta capital.

## EN LA ALCALDIA

Para mañana ha sido convocada la Comisión municipal de consumos.

El señor Alcalde firmó hoy oficio, trasladando al señor arquitecto municipal el acuerdo de la Junta de Asilo, pidiendo presupuestos de las obras que han de hacerse en una sala de la Casa de Maternidad.

Se ha empezado a recibir regalos para la fiesta que en honor de los niños nacidos en dicho establecimiento se celebra el día de Reyes.

En breve se publicará el pliego de condiciones para arrendamiento del Gran Teatro, de conformidad con lo acordado en la última sesión celebrada por la Junta del Asilo.

## NOTICIAS

Reparación Quedaron terminadas las que se estaban efectuando en la Prevención Civil y Depósito Municipal.

Las reparaciones consistían en un hundimiento en el corredor alto, así como también varios buquitos de ratas en los calabozos.

Pagos Hoy han sido abonados sus haberes de la presente quincena a los empleados, serenos y municipales de este Ayuntamiento.

Heridos En el Hospital de San Juan de Dios, fueron asistidos hoy los individuos siguientes:

— Manuel González, de herida contusa de 0'01 centímetro en la región superior izquierda.

— José Medina, de dos heridas contusas de 0'01 centímetro en la región parietal izquierda.

— Francisco Cobres, de herida contusa de 0'01 centímetro en el primer espacio interdigital de la mano izquierda

Viejos En el tren correo marchó D. Angel Gómez y el Sr. Cónsul del Uruguay en esta capital.

— En el tren mixto marchó D. César Gutiérrez a San Fernando, de donde de regreso en el expreso.

En el tren expreso marchó al Puerto de Santa María, D. Joaquín Bish y hijas.

— A Puerto Real, D. Federico Gámez Ojeda.

— A Jerez, D. Francisco Millán.

Trenes El expreso llegó con 31 minutos de retraso y el mixto con 17.

Cultos En los días 1, 2 y 3 del próximo Enero, se celebrará en la capilla del Camino, un solemne triduo de Adoración al Divino Infante, dando principio a las siete y media, don párroco a cargo del R. P. Fray Mariano Herrero O. P.

Todas las noches se cantarán letanías y Salve solemnes, concluyéndose con la adoración en el portal, cantándose mientras esto se verifica, variados y alegres villancicos.

Licencias Mañana serán licenciados en el servicio activo, los marineros de esta Capitanía de Puerto, Manuel Hermida y Manuel Cherner.

Beinganche Tiene solicitado su reenganche, el cabo de mar de esta Comandancia, José Acuaviva, que cumple su compromiso mañana.

Juez suplente Se anuncia la vacante del Juez suplente del Juzgado de Alcalá de los Gazules, de esta provincia.

Visitas Ha visitado hoy al señor Gobernador civil el señor consul general de Portugal.

Señales En la Capitanía del Puerto se colocaron hoy las señales prohibiendo el tráfico por bahía de embarcaciones menores sin cubierta.

Remolcador Esta mañana entró en este puerto, el remolcador de guerra portugués «Berrio», procedente de Villarreal.

Este remolcador está despachado por Sanidad Marítima, para Lisboa.

Teniente de Navío Cesó en el cargo de Ayudante de Marina de esta Comandancia, el teniente de navío D. Ramón Fossi, que pasa destinado al Observatorio de Maruia.

Permuta Por la dirección general de primera enseñanza se accede a la permuta que sus cargos tenían solicitados los maestros auxiliares de las escuelas de Cádiz y Sevilla D. María Josefa Broset y Serrano y D. María de la Salud Matos Desgade.

Por la D. rección general de primera enseñanza se accede a la permuta que sus cargos tenían solicitados los maestros auxiliares de las escuelas de Cádiz y Sevilla D. María Josefa Broset y Serrano y D. María de la Salud Matos Desgade.

Identicas manifestaciones se han verificado en Trenton, con 10 000 hombres; en Pittsburgh, con 30 000; en Cincinnati, con 20 000; en Columbus, con 7 000, y en Wheeling, con 5 000.

Casi todas ellas llevaban bandas de música, estandartes y banderas alusivas.



Consignaciones - Tránsitos - Exportación - Aduanas

DETALMANTOS Y SEGUROS

AZOPARDO & COMP.

Servicio de barqueros y dependencias en el Trocadero y Puntal.

Cemento Partillant además marca A CABRA

Cal hidráulica de Zumaya

Escriptorio: ISAAC PERAL NUMERO 3.

Telegrams: AZOPARDO

CADIZ

vas al acto o representativas de las corporaciones que iban en la manifestación.

Y aquí qué hacemos?

La Región y la cultura piden de consumo que organicemos actividades campañas contra ese lenguaje socie e impropio de naciones civilizadas.

Cataluña y otras provincias nos están dando ejemplo.

Sílgamos de nuestra apatía.

PORTELÉFONO

EL P. MIR

Entierro solene. — Sentimiento general.

Madrid 30, 4 tarde.

Esta tarde a las tres y media se ha celebrado el entierro del P. Mir.

Ha sido una imponente manifestación de duelo.

El entierro se efectuó con gran solemnidad.

El fallecimiento por lo inesperado ha sido sentido, evidenciándose el peso que ha causado en el numeroso acompañamiento que concurrió al sepelio.

El Padre Mir falleció de una angina de pecho.

El Padre Mir era coro jidísimo en el mundo de las letras. Perteneció a la Compañía de Jesús.

Escribió varias obras entre las que merece especial mención su notable Historia de la Pasión.

Desde hace algunos años, desempeñaba el cargo de bibliotecario de la Academia Española, donde gozaba de merecido prestigio.

Dios acoge en su seno el alma de tan ilustre sacerdote.

Bolsa de Madrid

DEL DIA 30

(De nuestro Corresponsal)

400 Interior contado . . . . . 34 55

Id. 1/2 de mes